



Lima, 26 de diciembre, 2022

Estimado cliente,

Nos es grato saludarte y esperamos que, tanto tu familia como tú, se encuentren bien. En BanBif trabajamos para brindarte el mejor servicio en banca, es por eso que, de manera oportuna, queremos informarte de las nuevas condiciones aplicables a tus cuentas de ahorro y otros productos pasivos.

## NOVEDADES

- Nuestro Sorteo Genial se renueva y potencia, ahora tendremos un sorteo mensual de **S/50,000. Son doce oportunidades para ganar este premio.**
- Tus cuentas de Ahorro y Sueldo **tienen depósitos de forma ilimitada** en todos nuestros canales de atención y totalmente **GRATIS.**
- Realiza, **libre de costo**, todos los retiros y consultas de saldos y movimientos de tus cuentas de ahorros utilizando los Cajeros Automáticos BanBif.
- **Hemos actualizado** algunas de nuestras comisiones y condiciones.

Recuerda que tienes a BanBif en tus manos, a través de nuestra BanBif App y Banca por Internet [banbif.pe](http://banbif.pe), en donde puedes realizar todas las transacciones que necesites (transferencias entre tus cuentas y a otros bancos y celulares a través de PLIN, pagos de servicios, etc.); además, consulta el saldo de tus cuentas y el estado de tus productos sin salir de casa y sin ir al banco.

A continuación, te detallamos la actualización de algunas de nuestras comisiones y condiciones aplicables:

A. **A partir de 01 de marzo de 2023**, ya no se cobrarán las siguientes comisiones:

- **Operaciones en Ventanilla:**
  - **Por el Exceso de operaciones en cada retiro**  
Ahora podrás realizar, libre de costo, todas las operaciones de retiro en tu cuenta Ahorro Transaccional.
  - **Por el exceso de operaciones en cada depósito**  
Ahora podrás realizar, libre de costo, todas las operaciones de depósito en tus cuentas de Ahorro Conveniente y Ahorro Persona Natural.

B. **A partir de 01 de diciembre de 2022**, ya no se cobrará la siguiente comisión:

- **Envío de información adicional - Estado de Opciones**  
Esto debido a que ya no se realiza el envío físico del Estado de Opciones. Recuerda que puedes consultar tus opciones para el sorteo genial de manera gratuita a través del APP BanBif o Banca por Internet.

C. A partir de 01 de marzo de 2023, se modifican el monto de las siguientes comisiones:

- Comisión por Mantenimiento de Cuenta

	Gran Cuenta de Ahorros (*)	Cuenta Genial (*)	Cuenta de Ahorro Transaccional	Cuenta Corriente / Interamericana Persona Natural	Cuenta de Ahorro Persona Natural
Para cuentas en soles	Saldo promedio mensual menor a S/10,000: S/9.00  Si el saldo es mayor o igual a S/10,000, se mantiene libre de costo.	Saldo promedio mensual menor a S/900: S/9.00  Si el saldo es mayor o igual a S/900, se mantiene libre de costo.	S/9.00	S/10.00	S/9.00
Para cuentas en dólares <sup>(1)</sup>	Saldo promedio mensual menor a US\$3,000: US\$2.5 o S/8.75  Si el saldo es mayor o igual a US\$3,000, se mantiene libre de costo	Saldo promedio mensual menor a US\$300: US\$2.5 o S/8.75  Si el saldo es mayor o igual a US\$300, se mantiene libre de costo	US\$2.50 o S/8.75	US\$3.50 o S/12.25	US\$2.50 o S/8.75

Los cobros de estas comisiones se realizan al cierre de cada mes.

(\*) Para evitar el pago del mantenimiento mensual de la cuenta, recuerda que el saldo mínimo que debes mantener depositado para que no aplique el cobro de la comisión no es el que tienes en tu cuenta el último día del mes, sino el promedio mensual que tuviste, considerando todos los días del mes terminado.

- Envío físico de estado de cuenta:** Aplica para cuentas de ahorros y Cuenta Corriente / Interamericana

soles	dólares <sup>(1)</sup>
S/10.00	US\$3.00 o S/10.50

Se cobra al final de cada mes.

**Recuerda** que puedes consultar de manera fácil y sin costo tus saldos y últimos movimientos a través del BanBif APP o Banca por Internet de manera inmediata. **¡Queremos que tu experiencia sea la mejor!**

- Operaciones en Ventanilla:**
  - Por consulta de saldos y movimientos:**

Aplica para todas las cuentas de ahorro y CTS

soles	dólares <sup>(1)</sup>
S/8.00	US\$2.00 o S/7.00

Se cobra el día de la transacción.

- **Por exceso de operaciones en cada retiro:**

Aplica para la Gran Cuenta de Ahorros, Cuenta Genial, Cuenta Conveniente y Ahorro Persona Natural

soles	dólares <sup>(1)</sup>
S/8.00	US\$2.00 o S/7.00

Se cobra al final del mes.

- **Por exceso de operaciones de depósito, retiro y consulta de saldos y movimientos**

Aplica para Cuenta Corriente e Interamericana Persona Natural

soles	dólares <sup>(1)</sup>
S/6.00	US\$1.50 o S/5.25

**Recuerda** que con tu cuenta Ahorro Transaccional tus operaciones en otra localidad (lugar distinto al sitio en donde abriste tu cuenta) por retiro, depósito y transferencia en ventanilla y cajeros automáticos BanBif son ilimitadas y sin costo.

- **Comisión por Tarjetas de Débito adicionales a solicitud:**

	Para cuentas en soles	Para cuentas en dólares <sup>(1)</sup>
Reposición de Tarjeta <sup>(2)</sup>	S/20.00	US\$6.00 o S/21.00
Tarjeta de débito adicional y/u opcional	S/20.00	US\$6.00 o S/21.00

Cobro al momento de la entrega de la tarjeta de débito.

Renueva tu tarjeta de débito GRATIS por vencimiento. Hazlo en la oficina BanBif de tu preferencia.

D. **A partir del 15 de marzo de 2023**, se modifica el monto de las siguientes comisiones:

- **Comisión por Emisión de Talonario de Cheques / Ordenes de Pago**

Aplica para Cuenta Corriente e Interamericana Persona Natural

	soles	dólares <sup>(1)</sup>
Talonario de 25 cheques	S/18.00	US\$5.00 o S/17.50
Talonario de 50 cheques	S/30.00	US\$9.00 o S/31.50
Talonario de 100 cheques	S/45.00	US\$12.00 o S/42

Cobro a la solicitud del cliente.

- **Comisión por Cheque / Orden de Pago rechazada**

- **Devolución cheque mismo banco**

Aplica para Cuenta Corriente e Interamericana Persona Natural

soles	dólares <sup>(1)</sup>
S/140.00	US\$35.00 o S/122.50

Cobro al girador a la fecha de la devolución del cheque.

- **Devolución cheque por canje**

Aplica para Cuenta Corriente e Interamericana Persona Natural

		soles	dólares <sup>(1)</sup>
Cheque de otro banco depositado en BanBif	*Al depositante	S/160.00	US\$38.00 o S/133.00
	*Portes	S/20.00	US\$5.00 o S/17.50

Cobro al rechazo del cheque (al día siguientes de presentado el cheque).

	soles	dólares <sup>(1)</sup>
Cheque BanBif depositado en otro banco	S/160.00	\$38.00 o S/133.00

Cobro al girador en la fecha de la devolución

(1) La equivalencia de las tarifas en dólares ha sido calculada al tipo de cambio referencial de S/3.50. Será de aplicación el tipo de cambio venta correspondiente al día del pago.

(2) Cobro por reposición de tarjeta de débito que haya sido retenida, anulada o bloqueada por causas no imputables a BanBif.

E. **A partir de 01 de marzo de 2023**, se modifica el número de operaciones libre de costo en:

- **Por Retiros en Cajeros automáticos de la Red Globalnet**

Aplica para las cuentas Ahorro Conveniente, Cuenta Ahorro Genial, Ahorro Renta Libre y Cuenta CTS

Saldo promedio mensual	Nº de operaciones libre de costo
menor a S/900 o US\$300	0 operaciones
mayor o igual a S/900 o US\$300	4 operaciones

**Recuerda**, todos los retiros y consulta de saldos y movimientos en los cajeros automáticos BanBif son libres de costo.

Como consecuencia de estos cambios (literales A, B, C y D), se modifica la TREA (Tasa de Rendimiento Efectivo Anual) y el Saldo Mínimo de Equilibrio indicados en la cartilla de información de tu(s) cuenta(s) contratada(s). Te recordamos que la TREA es solo un patrón estandarizado de comparación y se presenta a través de un ejemplo que considera los parámetros indicados en el Anexo 2 de la Resolución SBS N° 3274-2017. Adicionalmente, te recordamos que el saldo mínimo de equilibrio es el saldo que se requiere mantener en la cuenta, sin que se realice transacción alguna, para generar intereses suficientes en un mes de treinta (30) días para cubrir las comisiones y los gastos asociados con el mantenimiento de dicha cuenta, de tal manera que al final del mes no se pierda el capital depositado ni se gane rendimiento.

La TREA de cada producto, según la moneda, es la siguiente:

- **Gran Cuenta de Ahorros: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/10,000 la TREA es de 2.00%, con un saldo mínimo de equilibrio de S/10,000; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$3,000 la TREA es de 0.50% con un saldo mínimo de equilibrio de US\$ 3,000.

- **Cuenta Genial: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/1,000 la TREA es de 0.80%, con un saldo mínimo de equilibrio de S/900; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$ 1,000 la TREA es de 0.30% con un saldo mínimo de equilibrio de US\$300.
- **Cuenta Transaccional: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/1,000 la TREA es de -10.51%, con un saldo mínimo de equilibrio de S/36,049; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$1,000 la TREA es de -2.80% con un saldo mínimo de equilibrio de US\$15,014.
- **Ahorro Persona Natural: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/1,000 la TREA es de -10.47%, con un saldo mínimo de equilibrio de S/21,649; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$1,000 la TREA es de -2.75% con un saldo mínimo de equilibrio de US\$12,014.
- **Cuenta Corriente Persona Natural: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/1,500 la TREA es de -8.00%; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$1,000 la TREA es de -4.20%.
- **Cuenta Corriente Interamericana Persona Natural: en soles**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de S/15,000 la TREA es de -0.30%; **en dólares**, para un ejemplo de monto inicial de apertura de US\$5,000 la TREA es de -0.64%.

## F. A partir del 1 de enero de 2023 tenemos Nuevo premio y condiciones para el SORTEO GENIAL

1. **Descripción:** El Sorteo Genial premia con S/50,000 para un solo ganador a los titulares de las Cuentas de Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial que mantengan un saldo promedio mínimo mensual de US\$300 o S/900 calculado al cierre del mes anterior al sorteo.
2. **Cantidad de Sorteos:** Serán 12 sorteos mensuales durante el 2023. Un ganador para cada mes.
3. **Premio:** S/50,000 (Cincuenta mil y 00/100 soles). El premio será depositado en la Cuenta de Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial del ganador (en cuenta en dólares se depositará según el tipo de cambio de venta que el Banco utilizará a la fecha del depósito).
4. **Participantes:** Los clientes titulares de una Cuenta de Ahorro Genial o Cuenta Sueldo Genial que al momento de cada sorteo tengan su cuenta activa y cumplan con mantener un saldo promedio mensual igual o mayor a US\$300 o S/900 calculado al cierre del mes anterior al sorteo (el saldo promedio mensual se calcula sumando el saldo existente en la cuenta al cierre de cada día y dividiendo la sumatoria entre el total de los días calendario que tenga el mes).
5. **Generación de opciones para el sorteo:** Para cada sorteo se generará una cantidad de opciones que serán calculadas de la siguiente manera:
  - a. 4 opciones por cada US\$1 de saldo promedio mensual calculado al cierre del mes anterior al sorteo.
  - b. 1 opción por cada S/1 de saldo promedio mensual calculado al cierre del mes anterior al sorteo.Las opciones se calcularán todos los meses y podrán ser acumulables por 2 meses para la Cuenta de Ahorro Genial. Si la cuenta que genera las opciones se cancela, no participará de los siguientes sorteos.
6. **Acumulación y vigencia de las opciones:** Las opciones de la Cuenta de Ahorro Genial se acumularán mensualmente y son válidas por 2 meses desde la fecha de su generación. Las opciones de la Cuenta Sueldo Genial serán válidas por un mes y no se acumulan. En ambas cuentas, se participa del sorteo siempre y cuando dicha cuenta no sea cancelada y se cumpla con mantener un saldo promedio mensual igual o mayor a US\$300 o S/900 calculado al cierre del mes anterior al sorteo.

**Opciones acumuladas hasta el 30/11/2022 y durante la campaña "5 opciones para el Sorteo Genial del 20/12/2022":** Las opciones generadas en la Cuenta de Ahorro Genial hasta el 30/11/2022, así como las opciones generadas en esta cuenta durante la



campaña “5 opciones para el Sorteo Genial del 20/12/2022” tendrán una vigencia durante toda la promoción hasta el Sorteo Genial del 20/12/2023, inclusive.

**Información sobre la opciones generadas y acumuladas.** Las titulares de la Cuenta de Ahorro Genial y Cuenta Sueldo Genial podrán visualizar las opciones generadas y acumuladas ingresando a su Banca por Internet o a través del BanBif APP.

**Mayor información sobre el Sorteo Genial en**

[www.banbif.com.pe/Personas/Cuenta-de-Ahorro/Cuenta-de-Ahorro-Genial](http://www.banbif.com.pe/Personas/Cuenta-de-Ahorro/Cuenta-de-Ahorro-Genial)

Las modificaciones indicadas en la presente comunicación no afectan las demás tarifas y/o condiciones detalladas en tu Cartilla de Información.

Adicionalmente, te recordamos algunas condiciones importantes en tu Contrato Único de Cuentas / Depósitos y Prestaciones de Servicios BanBif:

- **Cierre de cuentas sin saldo ni movimiento:** BanBif podrá resolver el presente contrato y/o realizar el cierre de la cuenta cuando una cuenta no registre saldos ni movimientos durante tres (03) meses consecutivos, aun cuando se trate de cuentas para el abono de remuneraciones o haberes, siendo este plazo de seis (06) meses para las cuentas CTS, pudiendo EL CLIENTE abrir una nueva cuenta. En este caso, no se cerrarán aquellas cuentas que sea necesario mantener vigentes por estar relacionadas a algún crédito, servicio o cargo automático. El cierre de la cuenta antes indicado, se producirá cumplido el respectivo plazo, en forma automática y sin necesidad de comunicación previa (numeral ii. de la cláusula 14 de tu contrato).
- **Vigencia de las cuentas de ahorros para el abono de remuneraciones:** Las cuentas para el abono de remuneraciones o cuentas sueldo tendrán vigencia mientras dure la relación laboral que origina los depósitos. Se presume el cese laboral en caso la cuenta no reciba abonos del empleador durante 03 (tres) meses consecutivos por lo que, en tal caso, si los saldos no corresponden a abono de haberes, en forma automática y sin necesidad de comunicación previa, la cuenta pasará a ser una cuenta de ahorros persona natural, con las condiciones detalladas en la Cartilla de Información. Posteriormente, EL CLIENTE podrá instruir la apertura de un distinto tipo de cuenta (numeral ii. de la cláusula 24 de tu contrato).

Recuerda que eres muy importante para nosotros, sin embargo, de acuerdo con el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado, aprobado por Resolución SBS N° 3274-2017, cumplimos con informarte que en caso no estuvieses conforme con las modificaciones realizadas a las condiciones pactadas en tu contrato, tienes la posibilidad de dar por concluida la relación contractual conforme a los términos ahí establecidos.

Ante cualquier consulta, no dudes en contactarte con nuestra Banca Telefónica al 631-9000 (Lima) y 0-801-00-456 (provincias) o cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Si deseas conocer más sobre los beneficios de los productos y servicios que te ofrecemos, puedes contactarte con tu funcionario de negocios, llamarnos a nuestra Banca Telefónica, visitarnos en nuestra página web: [www.banbif.com.pe](http://www.banbif.com.pe) o en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nos despedimos muy cordialmente y agradecemos tu preferencia y reiteramos nuestro compromiso de continuar brindándote la mejor experiencia de servicio y excelentes beneficios.

Atentamente,

BanBif

Mod.Pasivos.Dic2022